



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 M2, ALTERACION, REPARACION O RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
351
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
06/12/2011
ROL S.I.I
655-1 ROL MATRIZ

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° E-2613 / 28-07-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-699 de fecha 19/07/2010
E) El informe Favorable del Revisor Independiente N° INF - MPE 111 / 11 de fecha 25/07/2011
F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo N° INFORME de fecha 11/08/2011

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA
ubicado en calle/avenida/camino AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 1498-B
Lote N° , manzana , localidad o loteo BARRIO NORTE
sector URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N°
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° , según listado adjunto
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
SE ACOGE AL D.F.L. N° 2
4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA
5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MAESTRA TRES PASCUALAS S.A.	76.940.400-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
DAVID RAMIREZ FUENTES	10.356.440-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS EYZAGUIRRE Y GOMEZ LTDA.	76.600.140-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
PEDRO B. EYZAGUIRRE REYES	6.836.860-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PEDRO ALEJANDRO GODOY RODRIGUEZ	00136-13	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
PEDRO ALEJANDRO GODOY RODRIGUEZ	5.199.885-5	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	67	27/07/2010

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
----	-36,70	HABITACIONAL
----	----	
----	----	----
TOTAL	-36,70	HABITACIONAL

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO		----	----
SOBRE TERRENO	-36,70	----	-36,70
TOTAL	-36,70		-36,70

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6,00	1,68	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	----	----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,0 + PISO RETIRO	30,00	ADOSAMIENTO	----	----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	106	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	106
-----------------------------	------------	---------------------------	------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	----
----	----	----	----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
----	----	----	----	----	----

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°		Fecha
VIVIENDAS	----	----	OFICINAS	----	----	----

VIVIENDAS	----	OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	----
OTROS (ESPECIFICAR):	----		----

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			
PRESUPUESTO				
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		
PRESUPUESTO POR MODIFICACION				2.518.382
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		25.184
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	30%	7.555
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR
DERECHOS RECALCULADOS				17.629
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:		
TOTAL A PAGAR				17.629
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4184814	FECHA:	06-12-2011
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

-	Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en	8.878,58 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
5	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
6	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
7	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
8	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.	
9	Se reubicaron estacionamientos y se retranqueo acceso vehicular por Vicuña Mackenna.	
10	Cuenta con Decreto de Devolución de derechos Municipales N° 21de fecha 12.12.2011, por \$ 7.555.-	
11	Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).	
12	Con el presente Permiso de Modificación se disminuyó superficie común en 36,70 m ² .	
13	Se cerraron vanos en pasadas de losas.	
14	Se incorporan Jardineras (costado Nor Oriente y Areas Verdes borde Laguna y otros.	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES